

2.2 Principales datos estadísticos de la intervención en materia civil

Seguidamente exponemos los principales indicadores de la actividad del Ministerio Fiscal en este orden jurisdiccional. A los efectos de poder establecer la correspondiente comparativa se incluyen los de la pasada Memoria.

Como puede observarse en los siguientes gráficos, al igual que el año anterior, los procedimientos matrimoniales y los conflictos de competencia y jurisdicción siguen concentrando la mayor parte de la actividad del Ministerio Fiscal (más de un 70%) en este orden jurisdiccional. Sin embargo, llama la atención el importante incremento de la intervención en procedimientos civiles en materia de sucesiones, con un total de 27.401 procedimientos en 2013, frente a los 9.271 del año 2012 (incremento del 295%). Ello supone, que si bien en el año anterior el tercer mayor volumen de intervención correspondía a los procedimientos de menores, en el año 2013 este volumen reside en los procedimientos de sucesiones.

En estos datos no se incluye la intervención del Ministerio Fiscal en el ámbito del Registro Civil y de la protección de las personas con discapacidad ya que por su especialidad es tratada en sus correspondientes apartados.

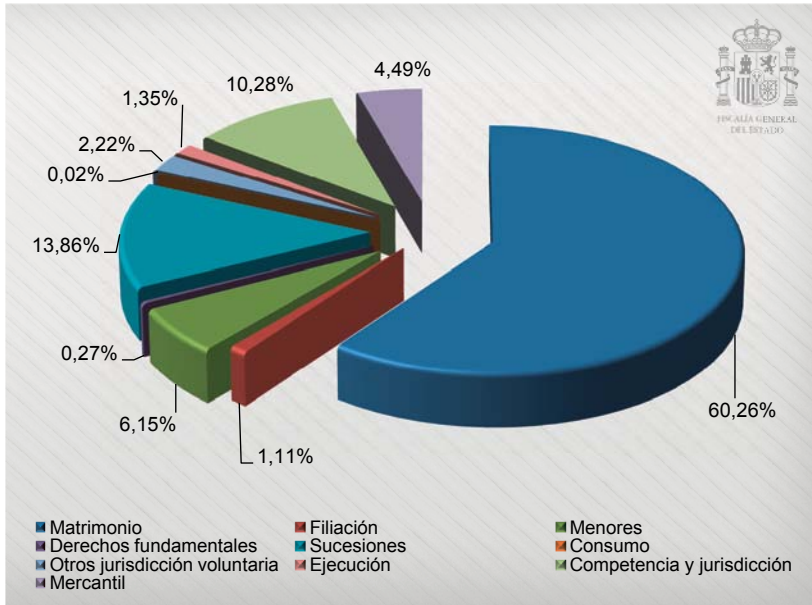
2.2.1 PROCEDIMIENTOS CIVILES POR MATERIAS

CIVIL AÑO 2012

Matrimonio	Filiación	Menores	Derechos fundamentales	Sucesiones	Consumo	Otros jurisdicción voluntaria	Ejecución	Competencia y jurisdicción	Mercantil
110.539	1.560	15.702	1.040	9.271	61	6.590	4.953	21.340	5.317

CIVIL AÑO 2013

Matrimonio	Filiación	Menores	Derechos fundamentales	Sucesiones	Consumo	Otros jurisdicción voluntaria	Ejecución	Competencia y jurisdicción	Mercantil
119.165	2.188	12.164	540	27.401	31	4.393	2.672	20.327	8.881

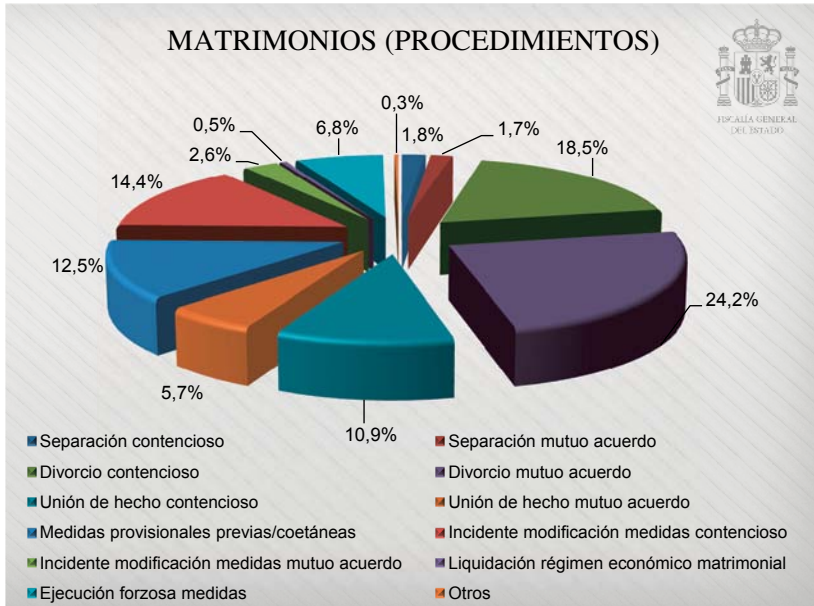


En el ámbito matrimonial se observa un significativo aumento de procedimientos respecto del año 2012, mientras que en materia de menores se produce un importante descenso.

A pesar de que han disminuido los informes sobre cuestiones de competencia, su número sigue siendo muy elevado. Muchas de ellas se plantean entre los Juzgados de lo Mercantil y los Juzgados de Primera Instancia, y entre los Juzgados de lo Mercantil y los de lo Social, cuando se promueven expedientes de regulación de empleo de empresas en concurso. También puede afirmarse que en muchos casos se debe a que se trata de demandas presentadas por los particulares en reclamación de cantidad, que al seguirse por los trámites del juicio verbal sin necesidad de asistencia de Letrado, hace que no se respeten los criterios establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre competencia territorial.

Como puede observarse en el siguiente gráfico, dentro de los procedimientos matrimoniales los divorcios representan casi el 43% del total de procedimientos de esta índole, siendo superior el porcentaje de los divorcios de mutuo acuerdo (24,2% frente al 18,5% de los contenciosos).

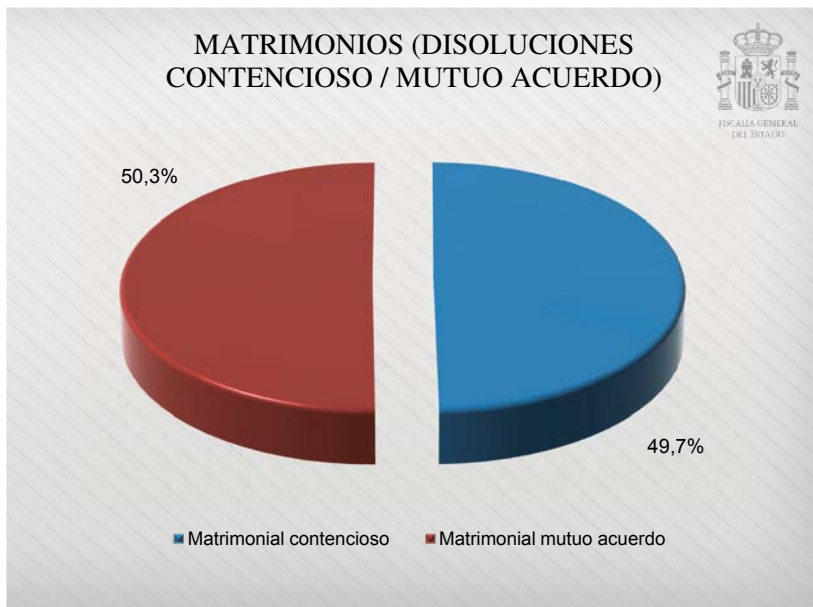
MATRIMONIOS (PROCEDIMIENTOS)



De otra parte, analizando la conflictividad de los divorcios, separaciones y rupturas de uniones de hecho, se produce una disminución de los procedimientos contenciosos en contraste con un considerable aumento de los procedimientos de mutuo acuerdo, fruto entre otras causas del sistema de mediación familiar.

Los procedimientos matrimoniales contenciosos representan poco menos del 50% del total, frente a un 52,6% del año 2012.

MATRIMONIOS (DISOLUCIONES CONTENCIOSO / MUTUO ACUERDO)



Matrimonial contencioso: 37.251.

Mutuo acuerdo: 37.677.

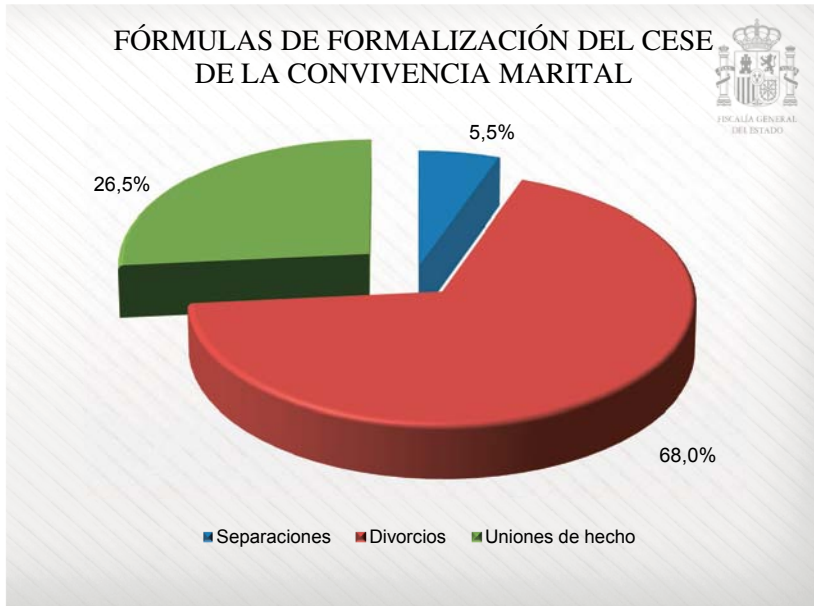
Año 2012:

Matrimonial contencioso: 37.455.

Mutuo acuerdo: 33.710.

Los divorcios siguen siendo la fórmula mayoritariamente elegida para formalizar el cese de la convivencia marital. Esta tendencia evidencia un aumento respecto del año anterior en el que el porcentaje de divorcios fue del 67% frente al 68% de 2013. Igualmente se produce un incremento de las rupturas de uniones de hecho pasando de un 25,7% a un 26,5%. Por el contrario, sigue en descenso el número de separaciones, que en 2012 representaron un 7% y un 5,5% en 2013.

FÓRMULAS DE FORMALIZACIÓN DEL CESE DE LA CONVIVENCIA MARITAL



Separaciones: 4.145.

Divorcios: 50.935.

Uniones de hecho: 19.848.

Año 2012:

Separaciones: 5.135.

Divorcios: 50.935.

Uniones de hecho: 18.288.